

En toda España: 1'50 pesetas mes
Extranjero: 30 pesetas al año
Número atrasado: 15 céntimos
Teléfono núm. 84
Número suelto 10 céntimos

EL BIEN PÚBLICO

Fundado en 1.º de Marzo de 1873

Nueva, 10
Redacción y Administración
De las 10 a las 16.
Dirección telegráfica: BIEN-MAHON
Segunda época

Año XXI.

Mahón, lunes 10 de noviembre de 1913.

Número 12.147

Tarjetas de visita
última novedad

Se han recibido en esta Imprenta
y Librería a precios reducidos

Boletín Diario
Oficinas públicas

Gobierno Militar.—Horas de despacho: de 9 a 1.—Calle de Isabel II.
Delegación del Gobierno.—De 9 a 1.—Calle de Gracia.
Ayuntamiento.—De 9 a 1.—Plaza de la Constitución.
Juzgado de 1.ª Instancia.—De 9 a 1.—Claustro del Carmen.
Juzgado Municipal.—De 9 a 1.—Alonso III.
Aduana Nacional.—De 9 a 1.—En los muelles de Sol á Sol, Andén de Poniente.
Delegación de Hacienda.—De 9 a 1.—Andén de Poniente.
Comandancia de Marina.—De 9 a 1.—Calle del Carmen.
Giro Militar.—De 9 y media á 12 y media.—Puente del Castillo.
Zona de Reclutamiento.—De 9 a 1.—Calle de San Roque.
Biblioteca Pública.—De 5 á 2.—Plaza de San Francisco.
Museo Municipal.—Los jueves de 3 á 5 y los domingos de 10 á 12, en el Ateneo Científico, Literario y Artístico.—Plaza del Príncipe.
Dispensario Oftalmológico Municipal y Consultorio de enfermedades quirúrgicas (Hospital Civil).—Consulta: los lunes, miércoles y viernes de 9 á 11 de la mañana.
Comunicaciones
Estación de Telégrafos.—Permanente.—Calle de San Fernando.
Central de Teléfonos.—Permanente.—Calle del Bastión.
Oficinas de Correos.—Calle de Isabel II, 48.

La carta de don Gabriel Maura

A continuación publicamos íntegra la carta que D. Gabriel Maura y Gamazo ha dirigido a los conservadores de Santander; carta de la cual ya publicamos un extracto en la sección telegráfica.
Dice así:
A los conservadores de la Provincia de Santander
Mis muy estimados amigos y correligionarios: Cuando a principios de Enero de este año dimití el señor Maura la jefatura del partido conservador, entendí que no desaparecía sólo su persona, sino toda su política; como esa persona y esa política eran mis únicos vínculos con la vida pública, formé propósito de abandonarla renunciando el acta de diputado. El partido unánime se declaró identificado con su jefe, reintegróse él a su puesto, y con él volví yo en los escaños. La dimisión rechazada en Enero ha sido, no obstante, admitida en Octubre, al menos por una gran parte de los que no la aceptaron, y se ha hecho ahora lo que entonces se pudo hacer con respeto y dignidad.
Nuevamente ha quedado proscrita y está vez del Gobierno, la política del señor Maura, quien sobre lo que tiene ya ofrendado a sus ideales, hace ahora a la Patria, a la Monarquía y a su partido el sacrificio de no hostilizar a esta situación.
Pero como yo no puedo servirle ni espero de ella (ojalá yerra) sino

agravación de los males que padecemos, ahora también, como en Enero me retiro de la vida política.

Si con unos u otros hombres vuelven o militan en España las ideas del señor Maura, a defenderlas acudiré con la fé y el entusiasmo que guardo incólume; mientras tanto, me propongo no servir sino con la pluma a la Patria y a la Monarquía, que son para mí una sola y misma cosa.

Ello me obliga a resignar, con gran pena, la alta honra de dirigir en esa provincia al partido conservador, exhortándole a que permanezca unido y compacto bajo la jefatura de quien con ventaja seguramente me suceda.

Cábenos el consuelo de haber recibido en las difíciles circunstancias de estos días, reiteradas manifestaciones de adhesión inquebrantable de todos los elementos conservadores de la provincia de Santander, y expresándoles desde aquí mi gratitud por la confianza omnívota que me dispensaron, saludo a todos y quedo muy afectísimo amigo q. b. s. a. m.

Gabriel Maura Gamazo.
30 10 613.

De Alayor

«El casiquismo Alayorensé, como la mala intención no basta para prosperar se desmorona de día en día».

Este es el primer párrafo de un escrito publicado por «La Voz de Menorca» y firmado por Lorenzo de esta Villa, no sabiendo si será el de marra o el amarrado, pero suponiendo no sea ninguno de ellos, no cabe duda será a quien que les tendrá mucho afecto en lo que a jefaturas de partido pueda relacionarse puesto que instintivamente se nota la buena intención al firmarse con el pseudónimo Lorenzo.

Tan insustancial, tan poca argumentación y poca lógica tiene el bien redactado artículo, que la mentalidad común de su autor (si es que la tenga) habría de prever que eso de estampar tanto casiquismo, tanto absolutismo y reaccionarismo, con la indispensable y consabida pincelada a los sentimientos religiosos, que so-

gun su decir huelen a cera por no decir talvez a queso, son factores de poca importancia en plego siglo XX para engañar del todo a las masas populares (salvo al pelotón de fanáticos) porque muy bien lo dice, el nuevo cronista que nos conoces a todos, pero hay que advertir que no concretamente, y para dar luz sobre el particular inscrito al tío Lorenzo que reaccione y de una mirada retrospectiva y empiece a contestar a los escritos hechos desde que empezó el famoso pleito de «Fin de Siglo» que no merecen contestación según su particular criterio y entonces discutiremos bajo todos los puntos de vista casique, por casique y todas sus casiquerías, sus malas intenciones no desmoronadas pero que se desmoronarán bajo el peso de la realidad demostrada con hechos, pruebas y hasta documentos si el caso lo requiere, para que la opinión sensata y las mismas víctimas del engaño, sepan lo que anida en el corazón de ciertos mangoneadores de la política personal de esta desgraciada Villa los cuales parapetados y bajo el emblema de Libertad Justicia y Fraternidad que no sienten, ni creen y menos practican, de todo lo cual estoy pronto a discutirlo concediendo por lo tanto la palabra al señor don Lorenzo.

Alayor a 7 Noviembre de 1913.

Las grandes flotas militares

Según el anuario «Nauticus» de Berlín, cuyo número de 1913 acaba de salir a luz, las grandes potencias marítimas tiene construidas y en construcción las siguientes unidades de combate.

Acorazados de línea: Inglaterra, 63 y en construcción, 1; Alemania, 33 y 8; Estados Unidos, 33 y 6; Francia 27 y 10; Japón 16 y 4; Italia, 14 y 8; Rusia 12 y 7; Austria-Hungría 14 y 2.

Cruceros acorazados: Inglaterra 43 y 2; Alemania, 13 y 3; Estados Unidos, 15; Francia, 22; Japón, 14 y 3; Italia, 10; Rusia, 6 y 4; Austria-Hungría, 3.

Cruceros protegidos: Inglaterra, 86 y 20 Alemania, 41 y 6 Francia, 13 y 3; Estados Unidos, 18; Japón, 18; Italia, 10 y 5; Rusia, 8 y 8; Austria-Hungría, 8 y 6.

Dreadnoughts: Inglaterra, 25 y 17; Alemania, 15 y 11; Francia 8 y 10; Estados Unidos, 8 y 6; Japón, 5 y 7; Italia, 1 y 8; Austria-Hungría, 2 y 2.

Torpederos: Inglaterra, 275 y 44; Alemania, 212 y 12; Francia, 242 y 33; Italia, 121 y 19; Rusia, 30 y 35; Estados Unidos, 30 y 20; Austria-Hungría, 6 y 8; Alemania 23, Italia 20 y 4; Japón 2 y 13.

El pobre Lerroux

De «La Epoca»:
«El jefe de los radicales, emperador del Paralelo, se ha creído en el caso de hacer unas pequeñas declaraciones a «Le Petit Parisien», dando detalles íntimos de su vida y de su fortuna. Y ahora resulta, según esas declaraciones, que cuanto se ha dicho de la riqueza de Lerroux es pura calumnia.

El buen don Alejandro, propietario en Madrid y Barcelona, poseedor de dos automóviles, dueño de «El Radical», vicepresidente del Consejo de un Banco, para lo cual se necesita poseer buenas acciones, y fomentador de pingües negocios, como los de la cal, el cemento y el agua, es casi un pobre de solemnidad. Lerroux tiene que trabajar y luchar ahora como en los días que comenzó su carrera de periodista.

Los únicos bienes de Lerroux son una casa y dos seguros, según afirma. Y esos bienes —¡ay!— están gravados con una fuerte hipoteca.

¿Quién lo había de decir? Probable es también que estén hipotecados sus dos automóviles o que los esté pagando a plazos!

Nos inclinamos a creer que se ha cometido una gran injusticia con el pobre Lerroux. Los radicales españoles tienen un deber de conciencia que cumplir con su jefe. Para asegurar el porvenir de éste, para que no se dé el triste caso de que se encuentre un día en medio del arroyo y con los pucheros a la funerala es in-

dispensable que se abra una suscripción pública, con objeto de levantar aquellas hipotecas, y para que al pobre jefe no le falte chorizo en el cocido.»

Los monjes y las golondrinas

Según comunican de Aosta, los monjes del Gran San Bernardo dan albergue, no solo a miserables caminantes y a turistas acomodados, sino también, cuando de ello se les presenta ocasión, a alados viajeros.

Hace poco divisaron en lontananza, dirigiéndose hacia el hospicio una nube de pájaros emigrantes, a los cuales sacudía la tormenta, empujándolos de un lado al otro del valle. Pensaron los monjes en seguida abrir las puertas y ventanas, por si, atraídos por el calor, ¡quién los animalitos entrar en las salas del hospicio a reparar sus decaídas fuerzas.

En efecto, pocos minutos después entraban millares y millares de golondrinas, invadiendo literalmente todos los locales del inmenso caseiron, y manifestando su reconocimiento con bulliciosa algarabía de alegre charloteo.

Habiendo mejorado el tiempo para el siguiente día, volvieron a abrirse las ventanas y las golondrinas, completamente restablecidas ya alzaron el vuelo, dirigiéndose hacia el Sur.

La libertad portuguesa

Un infeliz sexagenario español Benito Vázquez Pérez, ha llegado a Tuy agonizante. Procedía de Oporto: es decir, de la cárcel de Oporto, donde, el nombre de la Libertad, Igualdad y Fraternidad lusitanas, se mantuvo durante once meses. ¿Qu horrible delito cometió el pobre anciano? Vender periódicos, que sin duda no eran muy agradables al Gobierno portugués. Mas, ¿de qué sirve la libertad republicana de los lusos si no ha de encarcelarse a quien desee utilizarla?

HORAS DE DESPACHO
Certificados y valores
Todos los días de 9 a 12; además los lunes y miércoles de 18 a 19 y los jueves y sábados de 15'30 a 16'30
Giro postal
Todos los días de 9 a 12.
Paquetes postales
Imposición: todos los días de 10 a 12.
Entrega a destinatarios: todos los días de 11 a 13.
Lista
Todos los días de 10 a 13.
Recogida de buzones
en las expendedorías
Una recogida se verifica todos los días a las 12; y los días de correo, otra una hora y media antes de la salida de los vapores.

ITINERARIOS DE LOS VAPORES-CORREOS
MAHÓN-PALMA
Lunes y miércoles 8 noche.
MAHÓN-BARCELONA DIRECTO
Jueves y sábados 5 y media tarde.
MAHÓN-ALCUDIA-BARCELONA
Martes 9 mañana.
CIUDADELA-PALMA
Viernes 8 noche.
CIUDADELA-ALCUDIA
Martes y jueves 11 mañana.
PALMA-MAHÓN
Miércoles y viernes 6 y media tarde.
BARCELONA-MAHÓN DIRECTO
Martes y sábados 6 y media tarde
BARCELONA-ALCUDIA-MAHÓN
Jueves 4 tarde.
PALMA-CIUDADELA
Sábados 6 y media tarde.
ALCUDIA-CIUDADELA
Miércoles y viernes madrugada.

Mosquiteros
Gran novedad
En casa SINTES
muebles.—Mahón

ción, si es ello posible.

Art. 10. No obstante lo prevenido en el art. 7.º, se abstendrán y cesarán de toda intervención cuando en el acto de la infacción se encuentre presente algún barco de guerra, al cual dará cuenta de todo lo que observasen para que obre en su consecuencia.

Art. 11. Para ejercer la vigilancia que por este Reglamento se le confiere a los guardapescas jurados, podrán utilizar cualquier embarcación, ya sea propia, ya sea de las dedicadas a la pesca y que salga a pescar el día que aquel pretenda ejercer su cometido.

Art. 12. Los patrones de esas embarcaciones no podrán negarse a admitir a su bordo a los guardapescas, pues con su ejercicio son delegados del Comandante de Marina si al pretender embarcar exhiben su título de guardapescas.

Art. 13. Los guardapescas nombrados podrán ejercer la vigilancia siempre que lo tengan por conveniente.

Art. 14. Podrá usar en los actos del servicio uniforme completo de pantalón y marinera azul obscuro, con dos anclas enlazadas en los ángulos del cuello de la marinera y gorra de las usuales en la Armada con el letrero de «Guardapescas jurado». Este uniforme no será obligatorio, siendo su importe de cuenta del interesado.

TITULO III

Art. 15. Sin perjuicio de las responsabilidades en que los guardajurados pueden incurrir con arreglo al Código penal y demás disposiciones vigentes, especialmente como agente de la Autoridad que son, serán amonestados y reprendidos el que por primera vez cometiera las faltas siguientes:

- 1.º El que dejare de observar buena conducta.
2.º El que dejare de cumplir su deber no denunciando algún hecho punible relacionado con la pesca, ya por necesidad o por cualquiera otra causa.

REGLAMENTO

para los

Guardapescas particulares Jurados

En el distrito de Mahón

TITULO I

Su objeto, propuesta y nombramiento

Artículo 1.º Con objeto de evitar las continuas infracciones a los reglamentos de pesca por falta de buques guardacostas que vigilen su observancia se crean en este distrito plazas de guardapescas particulares jurados.

Art. 2.º Estos guardapescas serán jurados, nombrados por la autoridad de Marina, previa propuesta efectuada por votación entre los que sean electores para la junta local de Pesca, siendo necesario que el elegido posea conocimientos acreditados en la industria pesquera, no tenga ninguna participación en las artes de pesca que se encuentren despachadas ni en industria pesquera alguna que esté en actividad, no cuente mas de sesenta años, esté conceptuado de buena conducta y debiendo ser preferidos siempre, en igualdad de circunstancias, los que hayan servido con mejor nota en la Armada.

Art. 3.º Los guardapescas prestarán ante el señor Co-

MAHON Las elecciones de ayer

Ayer como estaba anunciado, tuvieron lugar las anunciadas elecciones para concejales...

Primer distrito.— Comprando tres secciones a saber: Principal, Casa de Misericordia y calle de la Luna.

En el Principal obtuvo 139 votos don Juan Panedas, 71 don Bernardino Coll, 27 don Vicente Carreras, 15 don Antonio Vincent Victory y 5 don Juan Mercadal.

En la segunda sección obtuvieron 80 votos el señor Panedas, 98 el señor Coll, 66 el señor Carreras, 10 el señor Vincent Victory y 3 el señor Mercadal.

En la tercera sección obtuvieron 40 votos el señor Panedas, 61 el señor Coll, 16 el señor Carreras, 5 el señor Vincent Victory y 3 el señor Mercadal.

Como solo se elegían dos concejales resultaron triunfantes don Juan Panedas conservador, por 259 votos y don Bernardino Coll republicano, por 230.

El segundo distrito comprende las secciones cuarta, quinta y sexta situadas en el Hospital Civil, Claustro y San José respectivamente.

En la sección cuarta obtuvieron 93 votos don Francisco Pons y Vincent, 86 don Francisco Pons Gomila, 107 don Guillermo Coda, 107 don Mateo Ponsé, 16 don Francisco Bals y 17 don Pedro Tremol.

En la sección quinta obtuvieron 74 votos el señor Ponsé y Vincent, 70 el señor Gomila, 94 el señor Coda, 99 el señor Ponsé y Sintés, 6 el señor Bals y 4 el señor Tremol.

En la sección quinta obtuvieron 115 votos el señor Ponsé y Vincent, 101 el señor Gomila, 121 el señor Coda, 126 el señor Ponsé y Sintés, 10 el señor Bals y 6 el señor Tremol.

Como este distrito elige tres concejales resultaron triunfantes don Francisco Ponsé y Vincent conservador, por 282 votos, don Mateo Ponsé y Sintés republicano, por 332 y don Guillermo Coda Pons republicano, por 322.

El distrito tercero comprende las secciones séptima, octava, novena y décima situadas en la calle de Cifuentes, Llumasanas, Esplanada y San Clemente respectivamente.

En la calle de Cifuentes obtuvieron 37 votos don Gaspar Pons Zabala, 105 don Bartolomé Escudero y 90 don German Martínez.

En Llumasanas 87 el señor Pons Zabala, 36 el señor Escudero, 30 el señor Martínez y 4 el señor Tremol.

En la Esplanada 37 el señor Pons Zabala, 49 el señor Escudero, 30 el señor Martínez y 4 el señor Tremol.

En San Clemente 181 el señor Pons Zabala, 17 el señor Escudero, 27 el señor Martínez y uno el señor Tremol.

Como este distrito elige dos concejales resultaron triunfantes don Gaspar Pons Zabala conservador, por 342 votos y don Bartolomé Escudero Olives republicano, por 207 votos.

El distrito cuarto comprende las secciones 11, 12 y 13 situadas en las calles del Castillo, Claustro y Pana.

En la calle del Castillo obtuvieron don Antonio Triay 62 votos, 59 don Juan Serra, 24 don Antonio Bosch, 110 don Lucas Pons, 123 don Juan Gomila, 1 don Francisco Bals y 4 don Onofre Carrasquer.

En la Plaza del Claustro 79 el señor Serra, 80 el señor Triay, 143 el señor Bosch, 134 el señor Pons, 15 el señor Gomila, 8 el señor Bals, 7 el señor Galmés y 3 el señor Carrasquer.

En la calle de la Pana 61 los señores Triay y Serra, 137 el señor Bosch, 11 el señor Pons, 140 el señor Gomila, 6 los señores Bals y Galmés y 3 el señor Carrasquer.

Como este distrito elige tres concejales resultaron triunfantes don Antonio Bosch Ponsé por 304 votos, don Juan Gomila Manent por 283 y don Lucas Pons Castel por 255, los tres republicanos.

Como pueden verse nuestros electores por el resultado de la elección, han sido elegidos concejales tres conservadores y siete republicanos, quedando derrotados todos los patrocinados por el señor Bals, como era de suponer.

Sentimos que el célebre Comité del Obolo nos haya obligado a ir a unas elecciones, de las que sabemos de antemano tenía que resultar lo que otras veces, sin provecho alguno para los intruños.

El Comité Conservador se complace en dar desde las columnas de EL BIEN PÚBLICO las más efusivas gracias a cuantos empujaron su voto en favor de nuestros candidatos.

Como suponemos que «La Voz de Menorca» de hoy saldrá cantando su triunfo, queremos adelantarlo, presentando de una manera clara y con-

creta el resultado de la elección de ayer.

Votos republicanos salidos de las urnas

Table with 2 columns: District and Votes. Rows include Primer distrito (230), Segundo (332), Tercer (216), Cuarto (416), and Total de votantes republicanos (1194).

Votos contrarios a la candidatura republicana

Table with 2 columns: District and Votes. Rows include Primer distrito (Conservadores 259, Otros candidatos 152) and Segundo distrito (Conservadores 282, Otros candidatos 32).

Table with 2 columns: District and Votes. Rows include Tercer distrito (Conservadores 342, Otros candidatos 182) and Cuarto distrito (Conservadores 202, Otros candidatos 15).

Lo que da un total de 1466 votantes en contra de la candidatura republicana, de manera que según dichas cifras el pueblo mahonés por una mayoría de 272 votos, condenó la gestión administrativa de los republicanos en el Ayuntamiento.

La victoria pues que alcanzó en el día de ayer el partido republicano es de aquellas que poca gloria proporcionan al vencedor, puesto que los de expresar la voluntad popular se halla en abierta contradicción con la misma y solo es debida al defectuoso sistema electoral vigente.

En Ferrerías la lucha de ayer fué sumamente empinada, saliendo totalmente triunfantes los conservadores, ya que lograron sacar todos los candidatos.

En la tarde del sábado tuvo lugar el entierro de la bondadosa señora doña Juana Taltavell Olives Vda. de Sanchez, cuyo acto vióse en extremo concurrido.

Al reiterar a su distinguido amigo don Emilio y demás familia la expresión de nuestro dolor más sincero, les deseamos la necesaria resignación para sobrellevar con calma pérdida tan irreparable como dolorosa.

El vapor correo «Mahón» llegado de Barcelona en las primeras horas de la mañana de ayer, saldrá para Palma esta noche a las ocho.

Hoy debe haber llegado al puerto de Ciudadela el vapor «Vilena» fi-

tado por una casa de dicha ciudad al objeto de cargar madera con destino a Melilla.

La sociedad «Iberia», deseosa de dar mayor amenidad a los espectadores que los martes y viernes de cada semana viene dando en el «Nuevo Cine», para solaz y recreo de sus afiliados, ha contratado al notable duetto «Las Laurins, tan extraordinariamente aplaudido en su larga permanencia en el Teatro de Verano.

Dicho duetto que marcha ventajosamente contratado al Teatro Balear de Palma de Mallorca, se despedirá mañana de nuestro público cantando lo más selecto de su extenso y variado repertorio.

Un buen aserto ha sido el de la sociedad «Iberia» contratar a dicho número, que ha de proporcionarle a no dudar una buena entrada.

Aocho representose en el Principal la comedia en tres actos «Jimmy Samson», la cual fué firmemente recibida por el público por el escaso interés y mérito literario de la misma. Creemos acertaría más el director artístico si se dejara de traducciones y dedicárase de lleno a presentarnos nuestro teatro que cuenta con feligranas de los señores Benavente, Quintero, Linares, Riva, Parmeno y otros que este público escucharía con deleite.

Para esta noche se anuncia la representación de la comedia catalana en tres actos «Grasso», a precio económico.

Estos días suspendemos el folletín de novela al objeto de publicar en forma encuadrable el Reglamento de Guardapescas particularmente jurados de este distrito.

Mañana, último día del novenario de Animas que se está practicando con gran solemnidad y notable concurrencia en la parroquia iglesia de Santa María, se celebrará a las siete y media misa de comunión, aplicándose en sufragio de los difuntos en general y particularmente de los recomendados por las piadosas familias que han contribuido con sus limosnas al esplendor de estos cultos en favor de las benditas Almas del Purgatorio.

Por la noche después de terminada el novenario se cantará por la Rda. Comunidad un solemne Responso.

Para lo que resta de la presente quincena Sfríjcon hace los siguientes pronósticos:

«El lunes 10 la depresión de nue-

tro NO, se remontará hacia el SO. de Irlanda y la de nuestro SO hacia el N. de Portugal. Ocasionalmente lloviznas, particularmente desde el NO, hasta la región central, con vientos también del tercer cuadrante.

El martes 11 estarán en el NO. del Continente los centros principales de bajas presiones y pasarán por el Cantábrico y por el Estrecho otros núcleos de fuerzas que causarán algunas lluvias en la Península, principalmente en el N. y Andalucía, con vientos de dirección variable.

El miércoles 12 los núcleos de fuerzas que habrá en el golfo de León y en Argelia ejercerán alguna influencia en la región mediterránea especialmente en el NE. mientras la depresión de las Islas Británicas se reflejará en el NO. y N.

Del 13 al 15 evolucionarán depresiones hacia las Azores y Madera y su acción se sentirá en nuestro O. y S. del 13 al 14 y en Portugal y Galicia el 15.»

Papel sánico superior a 0'20 ptas. el rollo Librería de Sucesores de Parpal Nueva 10

DEPENDIENTE

Se necesita uno por las tardes y noches. Informarán en esta imprenta. 8

Para vender o alquilar

Lo está la tienda de la calle de San Roque, número 35.

Informes, en la misma. 9

CHICO

Se necesita uno de 12 a 14 años que sepa leer y escribir en LA COOPERATIVA de Tudurí Hermanos, plaza del Príncipe, número 14.

En la misma informarán. 4

Para vender

Lo están 100 acciones del Banco de Menorca.

Para informes, a don Rafael Manca Andreu, Hannover, 17, Mahón.

33

Sociedades y Corporaciones

BANCO DE ALAYOR EN LIQUIDACION

Terminada y aprobada la liquidación de esta Sociedad en la junta general ordinaria celebrada hoy, se ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar junta general extraordinaria, que tendrá lugar el viernes 14 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle Mayor, número 18, con objeto de tratar y acordar sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Para autorizar al señor Director-Gerente u otra persona para la cancelación de hipotecas.
2.º Reforma de los Estatutos, si fuera necesario, para la cancelación de hipotecas y para todo lo concerniente a la liquidación y disolución de la Sociedad.
3.º Para acordar el reparto del activo social y la cantidad que se ha de reservar para pago de los gastos que ocasione la disolución de esta Sociedad y demás; y
4.º Para autorizar al señor Director-Gerente u otra persona para firmar la escritura de la disolución de la Sociedad y proceder a todas las operaciones concernientes a dicha disolución.

Alayor 4 de noviembre de 1913.— El Secretario, Juan Castell. 5

Pedro Mir Llambías

MÉDICO CIRUJANO Especialista en Partos y Ginecología (enfermedades propias de la mujer), ex-alumno de los Hospitales de París.

PRÍETO Y CAULES, 13

Consulta de 12'30 a 2 y de 7'30 a 9

36

Benito Vázquez dió motivo a que le arapase a guiso de esos héroes que, por estilo del revolucionario francés, salvan la Patria seis veces por día. Fué a la cárcel en nombre de la Libertad, y luego, en el de la santa Igualdad sufrió bárbaros tratamientos. ¿Para qué podría servir el cambio de régimen sino se aprovechen las enseñanzas del antiguo? Calaboceros ansiosos de emular las glorias del ciudadano Simón, sometieron a Vázquez a brutales torturas y un día notaron con cierto estupor que el infeliz periclitaba. ¿Qué hace; Cayóse en la cuenta de que el pobre viejo era español y de que su muerte en una cárcel de la República podría acarrear consecuencias desagradables. Entonces, dos policías ciegieron al infeliz, exhausto, agonizante, y llevándole a Tuy, le abandonaron en la Estación. La Patria portuguesa se había salvado.

En el hospital de Tuy yace moribundo—según los correspondientes,— el pobre Benito Vázquez. ¿No ha de importarnos ello nada? Por mucho camino que se tenga a Portugal, ciertos cosas no pueden consentirse. Ser español, es ser algo todavía. No es tozante que, porque sí, por imitar a los uñados del Marruecos anterior al reparto, una nación europea, civilizada, con un compatriota nuestro, anciano, inofensivo, y lo empuje al cementerio por el camino de las mazmorras oficiales. Debe esclarecerse lo relativo al caso, y si se confirman las informaciones periódicas, pedir una satisfacción adecuada. Poco puede preocuparnos, como Nación, que la esclavitud subsista en las colonias portuguesas—según consta por reputado autor inglés;—pero si de interesarlos mucho que los procedimientos coloniales lusitanos no se implanten en la Metrópoli para daño de nuestros compatriotas.

V.

Consultorio Médico Quirúrgico

A CARGO DE LOS DOCTORES VALLADOLID, ROCANDIO Y TOCA PLAZA

— Especialidades —

Enfermedades del estómago e intestinos.

Enfermedades de los ojos.

Enfermedades de la matriz.

Consulta diaria de 11 a 1 y de 7 a 8.

Consulta gratis a los pobres, lunes y jueves de 4 a 5.

Calle de Anuncivay, núm. 16

72

— 2 —

mandante de Marina y a presencia del segundo, juramento de desempeñar bien y fielmente su cometido, después de demostrar que conocen los Reglamentos y disposiciones sobre las diferentes artes de pesca.

Art. 4.º Una vez hecho este juramento se propondrán por nombramiento al Excmo. señor Director General de Navegación y Pesca Marítima, el cual extenderá el título correspondiente.

Art. 5.º Una vez nombrado por la Autoridad de Marina se fijarán sus nombres en una tabla de la Capitanía del Puerto para conocimiento de los pescadores, los cuales están en la obligación de obedecer a los guardapescas en todos aquellos asuntos que se relacionen con la pesca, especialmente con las infracciones de los reglamentos de la misma, y como agentes que son de la Autoridad de Marina.

Art. 6.º El número de guardapescas que se consideren necesarios para cubrir este servicio es el de tres, procediéndose a su nombramiento a medida que los recursos lo permitan y pudiéndose aumentar este número si las necesidades del servicio lo requieren.

TITULO II

De las Obligaciones de los Guardapescas

Art. 7.º Denunciarán ante la Autoridad de Marina:

- a) A todos los que pesquen con artes prohibidos.
b) A todos los que pesquen con dinamita u otro explosivo.
c) A todos los que pesquen en la época o en lugares de veda.
d) A todos los que infrinjan los reglamentos del Bou ya por no tener pintadas en las veas y anarras el folio de la embarcación ya también por pescar dentro del límite que está prohibido por esta clase de artes.

— 3 —

e) A todos los que por razón de la malla, plomo, lugar, época, etc., infrinjan las leyes y reglamentos de la pesca.

f) Toda embarcación que no vaya debidamente despachada.

Art. 8.º Harán las denuncias de las faltas o delitos que observasen en el preciso término de 24 horas, contadas desde la en que aquellas fuesen cometidas.

En caso de mal tiempo y de no poder arribar en este intervalo de tiempo podrá hacer la denuncia ante la Autoridad de Marina, Militar ó civil más próxima.

Art. 9.º Espresarán al hacer la denuncia por escrito las circunstancias siguientes:

- 1.º El día y hora en que fué efectuada la infracción.
2.º El nombre, apellido y vecindad del autor, si lo conoce, y siempre el folio de la embarcación o nombre en que se cometió la falta. Caso de no tener visible el nombre o folio, dará la mayor cantidad posible de datos que puedan conducir a su identificación.
3.º El punto de la costa donde tuvo lugar lo ejecutado, el modo y demás circunstancias.
4.º El nombre y apellidos de los que presenciaron el hecho de haberlo.
5.º La invitación que el guardapescas debe hacer a los infractores y testigos para que comprueben, si lo desean, las cuarcas, la sonda la naturaleza del fondo, etc., etc., y cualquier otro dato que pueda conducir o determinar el lugar de la infracción, la misma invitación que dirigirá para que el infractor y testigos comprueben otro cualquier dato que el guardapescas estime pertinente.
6.º Si ha hecho uso de la autorización para comprobar en todo caso si el arte para que se encuentre despachado el infractor lo tiene a bordo la embarcación inspeccionada o si de ella o de algún otro cuerpo flotante, penden cabos o redes que soporten dicho arte en el mar.
7.º La clase y cantidad de pescado cogido en la infrac-

KOLHISTOI

Cura la Debilidad, Anemia, Nerastenia, Inapetencia,
Escrófulas, Raquitismo y Debilidad

Un frasco alivia, dos curan.

Su venta cada día mayor acredita su bondad.

Frasco 4'00 pesetas.

Cura radical del Dolor de Cabeza

se obtiene usando las

Obleas rosadas G. Pons

No contienen, Antiripia, Fenacetina, Opio ni Morfina

MIL PESETAS al que demuestre lo contrario

Precio de la caja 1'25 pesetas.

Se vende, Farmacia G. Pons, Dr. Orfila 12.

Flojedad de piernas

por desgaste medular

En los ancianos y los niños

Se curan con el VINO FEWEL

a base del Muyrapuama del Brasil

Esta maravillosa planta ejerce su acción bienhechora sobre la médula y el cerebro, regenerándolos, sus efectos inmediatos se manifiestan por la alegría y gozo de vivir de la más sana juventud.

EL FEWEL es el mejor preventivo de las enfermedades medulares.

Completamente inofensivo.

Depósito central en Mahón

Don Guillermo Pons, Farmacéutico, Dtor. Orfila 12

CAJA MUTUA POPULAR

SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO

Establecida legalmente en 1.º de Marzo de 1906 y funcionando bajo la inspección del Ministerio de Fomento, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de 14 de Mayo de 1908 y Reglamento dictado para su ejecución.

Autorizado su funcionamiento é inscripta en el Registro de Sociedades de Seguros por R. O. de 28 de Julio de 1909

Administrador-Delegado: don Luis Yzaguirre

Domicilio social: Granvia Layetana, 11, principal (Reforma), Barcelona.

Director Regional Cataluña y Baleares: don José Masip.

Inspector: don Miguel Ivars, Cifuentes, 62, Mahón.

Agentes: Recaudador, don Francisco Salom, Productor, don J. Sirerol Vallés, Ramis, 41

Pedid en todas partes el ROM TRINIDAD

de los Sres. G. Ribó y Brillas

Representante don A. Borrás Pérez

SOBRE-MONEDERO

para la circulación por correo de valores en metálico

Servicio Postal Oficial creado por R. D. de 30 Nbre. 1899

El sobre Monedero circula entre todos los pueblos de la península, Islas Baleares, Canarias y costa de Africa, y donde no haya Administración de Correos están obligados a admitirlo a la circulación los carteros y peatones rurales. El Sobre Monedero es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el Sobre Monedero se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giros; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódico, pedidos de libros, pensiones, mesadas etc., etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El Sobre Monedero tiene la garantía del Estado que abona cantidad declarada en caso de extravío. El Sobre Monedero se vende en los estancos, administraciones, estafetas de correos y carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc., etc., al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán en las oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos a las oficinas de la Sociedad del Sobre Monedero. Se abona un buen premio de venta. Se desean representantes activos para capitales de provincias y pueblos importantes.—Oficinas: Serrano 16, Madrid.

ESTÓMAGO

Una buena digestión asegura la salud y equivale en la mayoría de los casos a robustez y bienestar físico e intelectual. Muchos enfermos del aparato digestivo se quejan de dificultad en las digestiones, tardando a veces, en vez de tres ó cuatro horas, ocho y diez ó más en terminarse. Con el **Elizir Estomacal** de

SAIZ DE CARLOS

(Stomaltz)

se abrevian las digestiones

lo mismo en el estómago que en el intestino, por aumento de fuerza funcional, pues es preciso

PROCURAR ESTÓMAGO A QUIERES GARGEN DE EL por medio de medicamentos que aumentan la secreción del jugo gástrico, la motilidad del estómago y su potencia fortificante para digerir y asimilar.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. No recite por correo unless a quien le pide.

INTESTINOS

Taller de encuadernaciones

Precios reducidos

Imprenta de

Sucesores de Parpal

Rampa de la Abundancia, 16,

Imp. Sucesores Parpal, Rampa Abundancia, 16, Mahón

Fábrica de chocolates y ramo de Confitería

DE LOS

Señores Batchilleria y Fonsarré

S, en C.

Especialidad en los chocolates Brossa y los bombones Holandais.

Unico Representante en Mahon don A. Borrás Pérez

Société generale de Transports maritimes a vapeur

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 noviembre directamente para Buenos-Aires, el magnífico y rápido vapor francés

SALTA

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona: Ripoll y C.ª, Gran Vía Layetana, 5.—Barcelona.

Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigración de Barcelona.

Sales Julia

MEJORES QUE EL

VICHY, PARA EL

Caja de 12 paquetes para 12 litros

de agua UNA PESETA

Estómago

Depósito en MAHON, señores Valls y Pons.